



Somos una empresa del Estado de Chile, de giro minero, comercial e industrial. El Decreto Ley Nº 1.350 de 1976 creó la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, encargada de administrar los yacimientos de la gran minería nacionalizados en 1971.

Nos relacionamos con el Gobierno a través del Ministerio de Minería y nos regimos por las disposiciones del mencionado decreto ley y por nuestros estatutos, y en lo no previsto en ellos, por las normas de las sociedades anónimas abiertas y por la legislación común, en lo que sea aplicable y compatible con la normativa propia.

Mediante la Ley N° 20.392,

publicada en el Diario Oficial del 14 de noviembre de 2009, se modificó el Estatuto Orgánico de Codelco Chile (D.L. 1.350 de 1976).

Mediante la Ley Nº 19.137, de 1992,

se establecieron normas sobre disposición de pertenencias que no formen parte de yacimientos en actual explotación.